



Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía
Resolución No. 029 del 15 de marzo de 2000 y
actualizada con la Resolución 111 del 30 de
septiembre de 2020 Dirección de Asuntos Indígenas,

ACTA DE INICIO No. 01

Quibdó Chocó, 19 de febrero 2021

PARA FORTALECER EL SISTEMA EDUCATIVO INDIGENA PROPIO – SEIP, EN
EL MARCO DE LOS PLANES DE VIDA DE NUESTROS PUEBLOS POR LA
DIGNIDAD Y LA ESPERANZA”

CONTRATO DE SUMINISTRO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES N° 001 DE 2021
FECHA DEL CONTRATO	19 DE febrero DE 2021
CONTRATISTA	LUIS ANGEL QUINTO BARCO
OBJETO	Socialización de la propuesta educativa CAMAWA para el 2021, proyecto pedagógico, las herramientas de mejoramiento educativo PEC -manual de convivencia -PPT -Núcleo de saberes -gestión de riesgos en ambientes escolares. presentación del componente Administrativo, pedagógico (caliadd) Referentes SIMAT. Talento humano Financiero y Jurídico..
VALOR DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS (20.000.000)
PLAZO DE EJECUCION	Treinta (30) días calendario.-
FECHA DE INICIO	19 DE FEBRERO 2021
LUGAR DE REUNION	OFICINA DE CAMAWA EN LA CARRERA 9ª N°28-49, Quibdó, Chocó.



Dirección: Carrera 9A No. 28 – 49 Barrio El Silencio – Quibdó - Chocó

Celular: 3104740872 - 3206612342 - 3128991361

Correo Electrónico: camawa2023@gmail.com





Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía
Resolución No. 029 del 15 de marzo de 2000 y
actualizada con la Resolución 111 del 30 de
septiembre de 2020 Dirección de Asuntos Indígenas,

El día 19 de febrero de 2021, se reunieron, el contratista **LUIS ANGEL QUINTO BARCO** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.077.420.940 y por parte de la Asociación de Autoridades Wounaan Del pacifico, CAMAWA, **CARLOS MOÑA ISMARE**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 16.511.976 de Buenaventura en calidad de representante legal; una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato.

En cumplimiento de las normas legales, la entidad contratante nombra como supervisor-interventor del presente contrato al ciudadano(a) **EZQUIVEL CHAMAPURO BULGARA**, identificado con la Cédula de Ciudadania No. **1.193.041.907 Del Litoral**, e insta al contratista a colaborarle en todo el proceso de control y supervisión de la ejecución del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los intervinientes en ella.

Representante Legal CAMAWA

Nombre	Carlos Moña Ismare
Cedula	16 511 976
Firma	

Representante Legal Contratista

Nombre	Luis Angel Quinto Barco
Cedula	1077420940 CD
Firma	

